

Gobierno Regional del Callao

ASTHIAN MAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000098

Callao, 25 ENE 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Memorandum N° 056 – 2013 – GRC / GAJ de fecha 24 de Enero del 2013, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante el documento de visto se pone en conocimiento que la Abog. Patricia Eliana Martínez Valdivieso, Gerente de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su descanso vacacional desde el 25 al 28 de Enero del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones de Gerente de Asesoría Jurídica al Abog. Marco Antonio Palomino Peña, Gerente General Regional, mientras dure la ausencia de la Titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR, las funciones de Gerente de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao al Abog. Marco Antonio Palomino Peña, Gerente General Regional, desde el 25 al 28 de Enero del presente año, mientras dure la ausencia de la Titular.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENA TORRES ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

WALTER MORI RAMIREZ
PRESIDENTE (e)